

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOCE (12)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE</u> DE <u>2016</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas9 Asistencia......9 Apertura de sesión.......11 2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes11 2.1. Orden del día de la sesión No.00012, correspondiente al miércoles 12 de octubre de 2016......11 Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión......11 Actas para fines de aprobación del Pleno11 Acta No.1, de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 90

Votación 002
Diputada presidenta
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación del 21 de septiembre de 2016, de los diputados Graciela Fermín Nuesí y Wandy Batista mediante la cual remiten el informe sobre la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Culto, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB), celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. Recibida el 28 de septiembre de 2016
3.1.2. Comunicación de fecha 06 de octubre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000.000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. Recibida el 10 de octubre de 2016
Diputada presidenta
Votación 003
Diputada presidenta
3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, iniciativa número: 04818-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016
Votación 004
3.1.4. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley Orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, iniciativa número: 04871-2016-2020, y al proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masiva de personas, iniciativa número: 04863-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016
Votación 005
3.1.5. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD y



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 90

04874-2016-20120-CD, relativas a los proyectos de Ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013. Recibido el 10 de octubre de 2016
Votación 006
3.1.6. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, iniciativa número: 04213-2016-2020-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016
Votación 007
3.1.7. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley de Régimen Electoral, iniciativa número: 04769-2010-2016-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016
Votación 008
3.1.8. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04069-2016-2020-CD, 04491-2016-2020-CD, 04626-2016-2020-CD, 04766-2016-2020-CD y 04639-2016-2020-CD, proyectos de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Recibido el 11 de octubre de 2016
Votación 009
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Informe de rendición de cuentas, en virtud de la Ley No.167-07, del 13 de julio de 2007, correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central, a partir del 1ero. de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.5224 de fecha 10 de octubre de 2016. Recibido el 10 de octubre de 2016
Diputada presidenta
4. Turnos previos
Diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato
Diputada presidenta
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputada Presidenta



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 90

Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía
Diputada presidenta
Diputada María Glotirde Gallard24
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque
Diputada presidenta
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputada presidenta
Votación 010
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Luis Elias Ramos
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Josefa Onelia Pérez Ramírez Vda. Geraldo
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rosa Elba Francisco Guzmán



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 90

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado
Dominicano y el señor Gabriel Gómez Bello
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado
Dominicano y la señora Alba Nelis Peña
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente
constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de la Presidencia, licenciado
Gustavo Montalvo, para instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia La Altagracia30
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la firma, en el menor tiempo posible, del Convenio
Marco de la Organización Mundial para la Salud (OMS) para el control del tabaco
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente
de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como Año de la Seguridad Ciudadana31
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que ponga en
funcionamiento el nuevo hospital general y de especialidades Nuestra Señora de La Altagracia de Higüey, provincia La
Altagracia31
Diputado Guido Cabrera Martínez31
Votación 01131
Diputado Guido Cabrera Martínez31
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo34
Diputado Hainiet Amado Sanenez Meio
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Agustín Burgos Tejada35
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada presidenta



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 90

Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputada presidenta
Diputado Ramón Francisco Toribio
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputada presidenta
Expresión a viva voz
Diputada presidenta
Votación 01238
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado de San Pedro de Macorís
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputada presidenta
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Votación 013
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana39
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión40
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita
Votación 014
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputada presidenta40



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 90

Votación 015
Diputada presidenta
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Jeny Rojas Peguero, representada por el señor Mario Henríquez Martínez
Votación 016
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Justiniano Susana Comprés, representado por la señora Altagracia Montero Peña41
Votación 017
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de septiembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Leonido Lorenzo del Rosario, representado por la señora Colasa Lorenzo del Rosario42
Votación 018
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada presidenta
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada presidenta
Votación 019
Diputada presidenta
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 90

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Votación 02045
Diputada presidenta
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera
15. Turnos de información
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez47
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputada presidenta
Minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en Haití, en la República Dominicana y en cualquier parte del mundo, en ocasión del paso del huracán Matthew
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 90

Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:04) y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona (12:00).

EN USO DE LICENCIA: Franklin Ysaías Peña Villalona y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Francisco Arturo Bautista Medina, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Ysabel de la Cruz Javier, Ricardo de los Santos Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Mercedes González González, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Peguero Méndez, Plutarco Pérez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Elías Rafael Serulle Tavárez y Josefina Tamárez.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 90

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez y Pedro Tomás Botello
Solimán.
Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos
correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, miércoles doce (12) de octubre del año dos mil
dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.00012, correspondiente al miércoles 12 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No. 00009 del 27/09/2016.
La diputada presidenta manifestó: "Honorables diputados y diputadas, el orden del día de hoy, como ustedes ya saben,
fue aprobado anteriormente, por tanto, someto a aprobación el orden del día de mañana jueves".
Votación 001 Sometido a votación el orden del día fijado para mañana jueves trece (13) de octubre: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Mientras se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta expresó: "El orden del día del jueves no está
aprobado, el de hoy, sí".
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 90

Acta No.1, de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Expresó la diputada presidenta: "Informamos al Pleno que el acta número uno (01), de la Sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), ha estado publicada en la página de la Cámara, desde el veintisiete (27) de septiembre del presente año, para fines de revisión y observación, y no se ha reportado ninguna observación al respecto, por tanto, someto la aprobación de dicha acta".

Votación 002

Sometida a votación la aprobación del acta No. 01, de la sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto de 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016: APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta manifestó: "Voten, que ahí estamos confirmándonos, todos, legitimándonos".

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación del 21 de septiembre de 2016, de los diputados Graciela Fermín Nuesí y Wandy Batista, mediante la cual remiten el informe sobre la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Cultos, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB), celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. **Recibida el 28 de septiembre de 2016.** El texto leído se transcribe a continuación. A saber:

"Santo Domingo, D.N. 21 de septiembre 2016

Licenciada **Lucía Medina Sánchez**Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho
Ciudad.-



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 90

Asunto: Informe viaje a Berlín

Distinguida Presidenta:

Muy cortésmente nos dirigimos a usted para informarle de la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Cultos, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB,) celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. En la misma participamos cien parlamentarios de sesenta países.

Durante la conferencia, la Baronesa Elizabeth Berridge, miembra de la Casa de los Lords, del Parlamento del Reino Unido, habló sobre el derecho de la minoría religiosa, los representantes de Malasia, Irán, Paquistán, Indonesia y el ex Primer Ministro de Miymar compartieron sus experiencias con la defensa de los derechos humanos, especialmente en el tema de la libertad de religión.

La canciller alemana, Ángela Merkel, pronunció el discurso del cierre, al final de la conferencia.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted,

Muy atentamente,

Graciela Fermín Nuesí Wandy Batista

Diputada provincia Puerto Plata Diputado provincia La Romana"

3.1.2. Comunicación de fecha 06 de octubre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. **Recibida el 10 de octubre de 2016.** El texto leído se consta transcrito a continuación:

"06 de octubre de 2016

Licenciada **Lucía Medina Sánchez** Presidenta de la Cámara de Diputados Su Despacho

Honorable Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para informarle que en la sesión No.0008 de fecha 05 de octubre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- 00083-2016-SLO-SE-Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, ascendente a (RD\$711,399.40 mm) de pesos dominicanos. (Proponente Poder Ejecutivo). En agenda para tomar en consideración el 05/10/2016. Tomada en consideración el 05/10/2016. Enviada a comisión el 05/10/2016.
- 00084-2016-SLO-SE-Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000.000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente Poder Ejecutivo). En agenda para tomar en consideración el 05/10/2016. Tomada en consideración el 05/10/2016. Enviada a comisión el 05/10/2016.

Para el estudio de estas iniciativas se apoderó a la **Comisión Permanente de Presupuesto**, la cual está conformada por los Honorables Senadores siguientes:

- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- José Rafael Vargas Pantaleón



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 90

- Amílcar Romero P.
- Julio César Valentín Jiminián
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- Pedro José Alegría Soto
- Tommy Alberto Galán Grullón

De los comisionados antes mencionados el **Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco** queda designado como **presidente de la Comisión Bicameral**, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente.

Reinaldo Pared Pérez

Presidente"

La diputada presidenta indicó lo siguiente: "Honorables diputados, voy a someter la conformación de esta Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación, conforme a la comunicación enviada por el Senado. Estoy a la espera de los miembros de las bancadas del PRM y del Partido Reformista, que no los han presentado. De información, por la parte que corresponde al PLD, la comisión que vamos a nombrar la presidirá el honorable vicepresidente de la Cámara de Diputados, que es miembro permanente de la comisión".

Votación 003

Sometida a votación la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio de las iniciativas números: 00083-2016-SLO-SE y 00084-2016-SLO-SE: APROBADA. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta agregó: "Por ser también vicepresidente de la Cámara, le corresponde. Para información al Pleno, en todas las comisiones donde esté presente el vicepresidente o la presidenta, aun haya un presidente titular, pasamos a presidir esa comisión. Por tanto, por parte de la Cámara, la presidirá el honorable vicepresidente, Lupe Núñez Rosario".

3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, iniciativa número: 04818-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016. A continuación se transcribe el texto leído. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04213-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PADRÓN MUNICIPAL DE RESIDENTES.

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A:



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 90

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04818-2016-2020-CD, relativa al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, procedente del Senado de la República, luego de revisarla en varias reuniones, decidió formar una subcomisión para continuar el estudio de la misma, la cual se ha reunido para debatir y deliberar, pero no se han concluido los trabajos.

Por tal motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sobre extensión de plazo**, esta Comisión solicita al honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

Presidente"

Votación 004

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»*Iniciativa Número: 04818-2016-2020-CD*), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.4. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley Orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, iniciativa número: 04871-2016-2020, y al proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masiva de personas, iniciativa número: 04863-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído dice así:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CÁMARAS DE VIDEOS EN LUGARES DE PRESENCIA MASIVAS DE PERSONAS.

A: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04871-

2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 90

Ciudadana, presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y de la **iniciativa No.04863-2016-2020-CD**, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas, proponente la diputada Ana María Peña, luego de varias reuniones de trabajo, tomó la decisión de formar la Subcomisión de Seguridad Perimetral para que la analice y estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas ha decidido solicitar opiniones de los organismos correspondientes tales como: el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional (PN), la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio Público (MP), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Oficina Nacional de Estadística (O.N.E), el Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Migración (DGM), la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), entre otros organismos relacionados con el tema, y aún está a la espera de estas opiniones para completar el preinforme que presentará al Pleno de la Comisión.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sobre extensión de plazo**, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

Presidente"

Votación 005

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (*»Iniciativa Número: 04871-2016-2020-CD*, *»Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD*), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.5. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-20120-CD, relativas a los proyectos de Ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído se transcribe a seguidas:

"INFORME DE GESTIÓN A LAS INICIATIVAS NO.48556-2016-2020-CD Y NO.04874-2016-2020-CD, RELATIVAS A LOS PROYECTOS DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO. 140-13, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 90

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04856-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, procedente del Senado de la República, y de la iniciativa No. 04874-2016-2020-CD, referente al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13, proponente diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, luego de celebrar dos reuniones, en la primera reunión después de revisar esta iniciativa procedió a conformar la Subcomisión del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 para que la analice y la estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas decidió invitar de manera formal al Director del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, señor Dalvert Polanco, y al Ministro de la Presidencia, Gustavo Adolfo Montalvo Franco, para ser escuchados en el Pleno de la comisión.

En la segunda reunión de la comisión fueron escuchadas las opiniones de los invitados ya mencionados, pero no se ha concluido el estudio de estas iniciativas.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **sobre extensión de plazo**, la comisión tiene a bien solicitar al honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA Presidente"

Votación 006

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (»Iniciativa Número: 04856-2016-2020-CD,»Iniciativa Número: 04874-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.6. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, iniciativa número: 04213-2016-2020-CD. **Recibido el 11 de octubre de 2016.** El texto leído dice como se transcribe a continuación:



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 90

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04213-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PADRÓN MUNICIPAL DE RESIDENTES.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL

ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04213-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, ha iniciado el análisis y revisión de la indicada iniciativa pero no ha terminado. Por tal motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 148, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio de la indicada iniciativa y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

Presidente"

Votación 007

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04213-2016-2020-CD*), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo: APROBADA. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.7. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley de Régimen Electoral, iniciativa número: 04769-2010-2016-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016. A seguidas se transcribe el texto leído. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04769-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL

ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 90

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04769-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de Ley de Régimen Electoral, ha iniciado el análisis y revisión de la indicada iniciativa pero no ha terminado. Por tales motivos y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio de la indicada iniciativa y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

Presidente"

Votación 008

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04769-2016-2020-CD*), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo: APROBADA. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.8. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04069-2016-2020-CD, 04491-2016-2020-CD, 04626-2016-2020-CD, 04766-2016-2020-CD y 04639-2016-2020-CD, proyectos de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Recibido el 11 de octubre de 2016. El texto leído dice como sigue:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LAS INICIATIVAS No.04069-2016-2020-CD, No.04491-2016-2020-CD, No.04626-2016-2020-CD, No.04639-2016-2020-CD PROYECTOS DE LEY SOBRE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL

ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio comparativo de las iniciativas siguientes:

- 1. NO.04069-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente, Junta Central Electoral;
- 2. No.04491-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 90

República Dominicana. Proponentes, diputados Francisco Antonio Santos Sosa, Ramón Arcángel Santana Ramírez, José Francisco A. Santana Suriel, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Ernesto Morel Santana, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Alexis Isaac Jiménez González, y los diputados durante el período 2010-2016, señores Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Néstor Julio Cruz Pichardo, Jorge Frías, Fabio Ernesto Vargas Matos, Julio Encarnación, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Juan José Morales Cisneros, Eugenio Cedeño Areché, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Cristian Encarnación, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Eugenio María Méndez Ramírez y Aurelio Mercedes Moscat;

- 3. No.04626-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente diputado durante el período 2010-2016, Ruddy González;
- 4. No.04766-2016-2020-CD Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente, diputado Máximo Castro Silverio;
- 5. No.04639-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponentes diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y el diputado, durante el período 2010-2016, señor Ruddy González.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

Presidente"

Votación 009

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (<u>»Iniciativa Número: 04069-2016-2020-CD</u>, <u>»Iniciativa Número: 04491-2016-2020-CD</u>, <u>»Iniciativa Número: 04626-2016-2020-CD</u>, <u>»Iniciativa Número: 04639-2016-2020-CD</u>), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo: APROBADA. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Informe de rendición de cuentas, en virtud de la Ley No.167-07, del 13 de julio de 2007, correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central, a partir del 1ero. de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.5224 de fecha 10 de octubre de 2016. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído consta transcrito a continuación:

"DM/5224

Santo Domingo, D. N.

Señora

Licda. Lucía Medina Sánchez

Presidenta

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Su Despacho

Asunto: Rendición de cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 90

Distinguida Sra. Medina Sánchez:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central, y el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación, sírvase encontrar adjunto el noveno "Informe de Rendición de Cuentas", correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central.

Este informe presenta las ejecutorias llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda, así como las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización del Banco Central a partir del 1ero. de junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2016.

Atentamente,

Donald Guerrero Ortiz Ministro"

La diputada presidenta manifestó: "Hemos concluido con las correspondencias. Quiero informarle al Pleno, que esta última correspondencia enviada por el Ministerio de Hacienda está disponible en Internet e intranet, por si quieren darle seguimiento. Inmediatamente, pasamos a la estructura 4, los turnos previos".

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato, quien expuso lo siguiente: "Hoy, en el quinientos veinticuatro aniversario del descubrimiento de América, he querido agotar este turno, para felicitar la brillante, valiente y decidida participación del Presidente de la República en la última reunión de las Naciones Unidas, en Nueva York, donde puso de manifiesto las irregularidades que se dan en los intercambios comerciales entre países asimétricos, luego de la firma de los tratados de libre comercio, y la posterior designación, por el mismo, de una comisión técnica que se encargará de evaluar los resultados, en la República Dominicana, del Tratado de Libre Comercio o DR-CAFTA, firmado por este país en el año dos mil cinco (2005). Yo, al igual que todos y cada uno de ustedes, en su gran mayoría, vengo de una provincia agropecuaria, un renglón que le aporta a este país quinientos ochenta y cinco mil empleos directos; el treinta por ciento (30%) de la población dominicana vive del sector agropecuario. Para que nos hagamos una idea, solamente el sector arrocero tiene doscientas cincuenta mil cabezas de familias que viven de él, lo que implica que cerca de un millón de personas viven del arroz en la República Dominicana. Es por esto, y otras razonas más, que dicha participación del Presidente de la República y la designación de esta comisión tienen de tanta importancia para el pueblo dominicano. Si este tratado se ejecutase tal y como está concebido, aquí, en este país, tendríamos que construir cientos de 'Barquitas',



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 90

porque las oleadas migratorias del pueblo rural hacia los cascos urbanos serían indetenibles, tratando estos habitantes de poder subsistir; perderíamos la soberanía alimentaria, que es lo que nos garantiza la seguridad alimentaria. El déficit de la balanza comercial, que hoy supera los tres mil millones en la República Dominicana, que se ha agravado por la veda de Haití, de veintitrés productos, y la crisis económica puertorriqueña; veríamos una merma significativa en los ingresos fiscales del pueblo dominicano, lo que agravaría o imposibilitaría la aplicación de políticas de corte progresista-social para los más desposeídos. Para que se hagan una idea, solamente, el año pasado, el Estado dominicano dejó de percibir más de trece mil millones, producto de las desgravaciones de los contingentes que entraron por nuestras aduanas. Nosotros, todos los legisladores que componemos esta Cámara de Diputados, en su gran mayoría, hemos salido de las entrañas de los campos de la República, por lo que, no podemos vivir de espaldas a lo que es la 'Crónica de una muerte anunciada' del sector agropecuario nacional, matizada por un tratado que está fundamentado en políticas proteccionistas, a través del subsidio de los países ricos, en detrimento de sus aliados comerciales más pobres, como nosotros. Ya, ¡gracias a Dios!, en el mundo empieza a haber una oleada que cuestiona dicho tratado. Hemos visto cómo los ingleses aprobaron el 'brexit', se salieron de la Unión Europea, para tratar de proteger sus propios mecanismos productivos. Nosotros, aquí, en la República Dominicana, estamos obligados a revisar dicho tratado, a aplicar las salvaguardas de lugar y las rectificaciones, tal como está contemplado en el mismo. En ese sentido, el Congreso de la República, según el artículo 93, litaral 1), de la Constitución, está facultado para dar seguimiento a dicho tratado. En tal virtud, estoy sometiendo un proyecto de resolución para que esta Cámara designe una comisión, conformada por legisladores de las Comisiones de Agricultura, de Industria y Comercio, y de Relaciones Exteriores, que le dé seguimiento a los trabajos de la comisión que tan sabiamente designó el Presidente de la República, para de esta manera nosotros saber cómo van los trabajos; y, en segundo lugar, para que el Congreso de la República, reitero, conformado en su gran mayoría, por hombres y mujeres salidos de las entrañas del campo dominicano, apoye la firme y valiente decisión del Presidente Danilo Medina, de revisar dicho tratado. Muchísimas gracias".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Hidalgo Beato, le dijo: "Muy bien, esperaremos la resolución, honorable Diputado".

El turno previo otorgado al bloque del Partido Revolucionario Moderno fue agotado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano, con la siguiente ponencia: "Quiero hacer uso de la palabra en el día de hoy, por una gran preocupación que nos motiva a manifestarnos aquí y tratar de crear un poco de conciencia en nuestros compañeros. Creo que la sociedad dominicana, desde hace muchos años, ha visto un crecimiento desproporcional, en cuanto a la redistribución de la riqueza en nuestro país. Un modelo económico cuestionado desde hace muchos años, que ha generado, no más



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 90

pobreza, sino más desigualdad, que a su vez, genera todos estos males y vicios dentro de la sociedad dominicana, y dentro de sus manifestaciones se encuentran la criminalidad y la delincuencia. Siempre, a estas fechas, el Congreso Nacional apuesta a aprobar un presupuesto general, para saber y proyectar ingresos y egresos del Estado dominicano. Dentro de ese presupuesto general, que pronto vamos nosotros a discutir, aquí, en la Cámara de Diputados, a través de una Comisión Bicameral, está también, la cantidad de préstamos que el Estado dominicano ha venido solicitando en los últimos años. Lamentablemente, en la República Dominicana no tenemos un tope para el financiamiento, ni un tope para seguir tomando prestado. En la República Dominicana, el único tope de endeudamiento que tenemos es aquel que deciden los organismos internacionales, en el momento en que decidan no seguir prestándonos. lamentablemente, no nos cuesta nada, en estos momentos, endeudarnos a proyectos futuros, de treinta, cuarenta años, para que los paguen otras generaciones, estamos siendo responsables de empeñar el futuro de nuestros hijos, y eso no se puede permitir, no podemos venir al Congreso Nacional a ser un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo; la fiscalización, como rol preponderante y como responsabilidad auténtica de cada uno de los que fuimos electos por el pueblo dominicano, tiene que ser ejercida. En los próximos días se conocerá, aquí, en la Cámara de Diputados, un monto de doscientos veinte millones de dólares (US\$220,000,000.00), para el financiamiento en tres sectores importantes de la sociedad dominicana: educación, saneamiento de aguas y sector eléctrico. También, estamos a punto de conocer ciento veinte millones de dólares (US\$120,000,000.00), para el mantenimiento de redes eléctricas en la República Dominicana, a ser aprobados por el BIRF, el Estado dominicano, y este Congreso. Esta sería la tercera partida que se le está dando, en cinco años, al sector eléctrico nacional, sin que nosotros podamos decir que hemos sido partícipes de ninguna auditoría que nos diga que la ejecución de este dinero, que ya ha entrado y que se sigue ejecutando en el Gobierno dominicano, ha sido eficiente, y eso lo demuestran las propias estadísticas que nos da el sector. El sector habla, y el Presidente Medina se refería en el dos mil doce (2012), en su discurso, a reducir las pérdidas del sector eléctrico, en un veinticinco por ciento (25%), pero al dos mil dieciséis (2016), y con más de doscientos cincuenta millones de dólares aprobados para el mantenimiento de las redes, esto no ha sido posible. Nos hablan de un repago de un cuatro por ciento (4%), mañana ustedes conocerán esto, ¡atención!, la responsabilidad de las generaciones futuras pesa sobre nosotros en el día de hoy, y tenemos que estudiar minuciosamente cada partida que se aprueba en este Congreso Nacional. Aparte de eso, el nivel de eficiencia y de repago, en los últimos seis años, no se corresponde con lo que se ha dicho desde el sector. En este préstamo, que pudimos revisar de manera exhaustiva, para nuestra alarma, vimos cómo parte de los circuitos, el circuito Bayo 102 y el circuito de la central de San Cristóbal, que se plantean en estos ciento veinte millones de dólares ya fueron aprobados por este Congreso Nacional en el año dos mil diez (2010), y ejecutados a través de una licitación. Si nosotros aprobamos estos ciento veinte millones de dólares, sabiendo que dos circuitos están repetidos en este préstamo, estamos siendo cómplices de fraude. Se le está pidiendo al Congreso Nacional que apruebe dos gastos en



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 90

los mismos circuitos en menos de seis años, y eso es fraude al Estado dominicano, que nosotros, como partido, como ciudadanos y como diputados, no podemos permitir".

Dijo la diputada presidenta: "Recuerden que los turnos previos se dan de manera alterna, aun lo hayan solicitado en primer orden".

El siguiente de los turnos previos se le concedió al bloque FA-PQDC, en la persona del diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien expuso: "La Comisión de Derechos Humanos, que ha tenido tres intentos de convocatoria fallidos, estábamos convocados para hoy, a las nueve (9:00) de la mañana, pero por un pedido de varios integrantes, decidimos posponer esa reunión para después de concluida esta sesión. Tomo este turno para motivar la participación de todas y todos los integrantes de la comisión".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Santana Mejía, le señaló: "Honorable diputado Fidel, cuando los miembros de una comisión permanente son convocados, reiteradamente, a comisión, usted, como presidente, tiene la potestad de informarles a los voceros de las bancadas esas ausencias, y a la vez, puede solicitar la sustitución de esos miembros, para que la comisión pueda ser productiva. Esto es de información, para que usted, en el camino, tenga las herramientas y poder seguir adelante".

En otro turno previo otorgado al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, la diputada María Glotirde Gallard externó: "Me había hecho una promesa a mí misma, luego de mi elección como diputada al Congreso, de no obtener un turno, puesto que quería aprender de mis compañeros colegas que ya tienen tiempo aquí, pero tres episodios han sacudido a la Nación, que para mí, como dominicana, como mujer y como legisladora, son dolorosos y vergonzosos. Uno de ellos fue el asesinato de un joven autista. En estos momentos, me siento apasionada puesto que tengo un hijo autista y podría contaminar mi intervención, pero como madre estoy comprometida con ese sector de la discapacidad en todas sus vertientes. El segundo fue la semana pasada en el sector donde vivo y hago vida política, valga la aclaración. Allí fueron asesinados dos jóvenes a manos de la Policía, y en las redes hay un video colgado de estos dos jóvenes, que se ve que están en el suelo y que uno de ellos tiene un potecito de agua, simulando tener un arma. El otro fue ayer, que un Amet le dio un tiro a un neumático. Entonces, me siento avergonzada y adolorida, puesto que aunque la delincuencia está azotando a nuestro país, no estoy de acuerdo con que se ejecuten a los delincuentes, sino que se sometan a la obediencia y que los organismos correspondientes de la Justicia caminen en este país. Y sé que el Presidente Danilo Medina estaría de acuerdo con lo que estoy diciendo, y también todos los diputados que estamos aquí, porque venimos



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 90

de las entrañas de los barrios y de los pueblos, y tenemos hijos. Hoy fue ese joven, mañana será uno de los nuestros o un vecino. En este país no existe la pena de muerte, y yo estoy en contra de la pena de muerte, incluso desde el aborto, porque quiero ser coherente con lo que digo y con lo que hablo. Así que, por favor, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Interior y Policía, les pido que hagamos algo, porque en las calles no se puede combatir la violencia con más violencia, ni la delincuencia con más delincuencia, porque es un acto delincuencial que usted tenga a un joven sometido, y le dispare. Esos videos están ahí, y como dominicana y legisladora, me siento avergonzada".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, por el partido Alianza País, expuso lo siguiente: "En enero de dos mil ocho (2008), el Congreso Nacional aprobó la Ley General de Defensa de la Competencia, con el objetivo de promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficios y valor en favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios, en el territorio nacional. Dicha ley está basada en el artículo 50 de la Constitución de la República, en el que se establece, entre otras cosas, que no se permitirán monopolios, salvo en provecho del Estado. A más de ocho años de ser aprobada la referida ley, el Poder Ejecutivo no ha mostrado voluntad política para avanzar en su cumplimiento. Aunque se conformó el Consejo Directivo, y se han realizado estudios, no se ha designado la dirección ejecutiva, que según la ley, y cito: '...tendrá la función principal de instruir y sustituir los expedientes; administrar y coordinar las actuaciones cooperativas; y ser fedatario de los actos oficiales de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia'. Como consecuencia de la inobservancia de esta importante ley, nuestro país se encuentra en los peores lugares, en el ciento treinta y dos, de ciento treinta y ocho países de todo el mundo, en materia de efectividad de las políticas antimonopólicas, según el Índice de Competencia Global del Foro Económico Mundial, y no es para menos, basta con revisar los recientes informes realizados por Procompetencia, sobre el funcionamiento de la competencia de tres mercados importantes: el de los medicamentos, el de los seguros y el de las cervezas. En todos se observan situaciones y prácticas inadecuadas e ilegales, que limitan la competencia y afectan de forma considerable los intereses de la población económica. El caso más grave es el del mercado de las cervezas, que la empresa resultante de la fusión, en el dos mil doce (2012), de la Cervecería Nacional Dominicana y la empresa brasileña Compañía de Bebidas América, 'AmBev', controla el noventa y nueve por ciento (99%) del mercado, lo que en la práctica puede considerarse como un monopolio de facto. Abundando en esta posición dominante, la empresa CND-AmBev realiza prácticas desleales de comercio, las cuales son prohibidas, taxativamente, por la Ley 42-08. Como resultado de su control, dicha empresa ha incrementado el precio promedio de los productos en un cincuenta y nueve punto cinco por ciento (59.5%), en el período de marzo de dos mil doce (2012) a septiembre de dos mil quince (2015). De esa manera, se estima que el monto anual del exceso que se extrae de los bolsillos de los consumidores, es superior a siete mil millones de pesos, que



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 90

representan, aproximadamente, el doce por ciento (12%) del valor del mercado de la cerveza producida localmente. Este incremento de precio, combinado con la reducción del precio internacional de la cebada, principal materia prima, ha permitido un aumento de las ganancias brutas, superior a los mil trescientos millones de pesos, entre el dos mil once (2011) y el dos mil doce (2012). La situación descrita atenta contra el objetivo de promover una mayor democracia económica en beneficio de la gente y pone en evidencia que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no está jugando el rol para el cual fue creada. Entonces, honorable presidenta, ante este panorama, y partiendo del rol de fiscalización que la Constitución de la República le otorga al Congreso Nacional, le solicito, formalmente, invitar al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para que explique, ante este Pleno, las razones que impiden el cumplimiento eficiente del papel que le asigna la ley. De igual manera, debería exponernos los planes concretos que tiene para superar la situación y avanzar en el logro de los objetivos para los cuales fue creado. Yo voy a hacer entrega de este documento en la Secretaría".

La diputada presidenta, ante lo expuesto por el diputado Despradel Roque, dispuso: "La Comisión Permanente de Hacienda, por favor, que le dé seguimiento a la solicitud que ha hecho el honorable diputado Fidelio Despradel. Honorable presidente de dicha comisión, le haremos llegar, vía Secretaría, el documento que acaba de leer el diputado".

El último turno previo lo agotó el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, por el Partido Revolucionario Moderno, con la siguiente intervención: "En un turno previo anterior hicimos uso de la palabra, y nos fue muy bien, y eso nos animó a tomar otro turno previo hoy. La mayoría de nosotros, aunque somos electos por provincias, como la de Santo Domingo, venimos de pueblos del interior, como es el caso nuestro, que venimos de un campo de la provincia de Montecristi, que se llama Carbonera, donde está enclavada la laguna Saladillo, protegida como parque nacional, pero algunos hacendados se han dado a la tarea de construir un canal para el desagüe de la misma, lo que produce que a medida que se va secando, va dejando terrenos, y estos hacendados los convierten en asentamientos agrarios. Lo lamentable de eso es que esos asentamientos agrarios, amén del daño que están ocasionando a este parque protegido, recaen en personas muy adineradas, que en el peor de los casos, cuentan con el apoyo de algunas autoridades, que en vez de defender a la ciudadanía, se hacen cómplices de estas personas, porque son los cotizantes en tiempos de campaña. Ya nos hemos reunido con el director del INDRHI y con el Ministerio de Medio Ambiente, y, hasta la fecha, no hemos recibido respuesta. Ustedes no se imaginan el daño que se está ocasionando a la Línea Noroeste, en la medida que se va secando esa laguna. Y reitero, lo peor es que no es para hacer asentamientos agrarios, a los fines de beneficiar a infelices, sino, a grandes hacendados de la región, y con el apoyo de autoridades cuya responsabilidad debería ser la de defender a esa ciudadanía, pero muy por el contrario, se ponen al lado de esos individuos. Es cuanto, honorable presidenta".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 90

ACTA NO. 12 DEL MIERCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2010, FAGINA NO. 27 DE 90
En este momento, la diputada presidenta presentó las excusas de los siguientes diputados: Manuel Sánchez Suazo
Miguel Ángel Peguero Méndez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Juan Roberto Rodríguez Hernández
Altagracia Mercedes González González, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, por el día de
hoy; Rubén Darío Luna Martínez y Elías Rafael Serulle Tavárez, por la semana; Luis Manuel Henríquez Beato, por lo
días del 09 al 16 de octubre; Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, por los días del 10 al 14 de octubre; Rafael Méndez
Juan Maldonado Castro y David Herrera Díaz, por los días del 11 al 15 de octubre; Ysabel de la Cruz Javier, Sandr
Herminia Abinader Suero de Prieto y Elvin Antonio Fulgencio, por los días 12 y 13 de octubre; Josefina Tamárez, Lui
Rafael Sánchez Rosario y Jacqueline Montero, por los días del 12 al 16 de octubre; y Lía Ynocencia Díaz Santana, po
los días del 12 al 19 de octubre. De inmediato, la diputada presidenta comunicó: "El honorable diputado Pedro Juan
Rodríguez Meléndez está solicitando una licencia médica, por treinta (30) días, por tanto, someto a votación dich
solicitud".
por el Diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez: APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 90

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Luis Elias Ramos, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.104, edificio No.1, M-10, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000,00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/1997, aprobado el 19/08/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01867-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00326-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 90

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Josefa Onelia Pérez Ramírez Vda. Geraldo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.108, edificio "P", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$74,895.14. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01868-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00327-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rosa Elba Francisco Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.402, edificio No.2, M-11, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/08/1997, aprobado el 19/08/2011 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01869-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00328-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Gabriel Gómez Bello, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.504, edificio J-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD\$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/03/1997</u> , aprobado el 8/04/1997 y depositado en la Cámara de diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01870-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00329-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 90

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Alba Nelis Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.304, edificio J-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD\$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997 y aprobado el 08/04/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01871-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00330-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, para instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia La Altagracia. (Proponente Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD). Depositado el 6/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07864-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »Iniciativa Número: 04551-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la firma, en el menor tiempo posible, del Convenio Marco de la Organización Mundial para la Salud (OMS) para el control del tabaco. (Proponente Diputado Lucía Argentina Alba López de Alba - PRD). DEPOSITADO EL 27/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07895-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. »<u>Iniciativa Número: 04560</u>-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 90

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como "Año de la Seguridad Ciudadana". (Proponente Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco). Depositado EL 12/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04990-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que ponga en funcionamiento el nuevo hospital general y de especialidades Nuestra Señora de La Altagracia de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponentes Guido Cabrera Martínez, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado EL 14/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 05001-2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el diputado Guido Cabrera Martínez externó lo siguiente: "Presidenta, en vista de que la provincia La Altagracia se encuentra en 'Intensivos', voy a pedir que este proyecto sea liberado de todos los trámites y sea conocido en el día de hoy, por favor".

Votación 011

Sometida a votación la moción del diputado Guido Cabrera Martínez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de comisión: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución fue leído por Secretaría.

Sometido el proyecto a su única discusión, el coproponente, diputado Guido Cabrera Martínez, señaló lo siguiente: "Hemos sometido este proyecto de resolución, en vista de que hace siete meses que el excelentísimo señor Presidente de la República estuvo en nuestra provincia La Altagracia e inauguró este hospital, y todavía la provincia espera por la apertura del mismo. Al hospital viejo que tenemos allá no se puede ir por las condiciones increíbles en que se encuentra, y aun así, hace unos veintidós días que estuve en el mismo, y ya a las cinco (5:00) de la mañana había alrededor de cuatrocientas personas que iban a consultar, e incluso, las que iban a ser intervenidas quirúrgicamente



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 90

estaban en los pasillos, con sus sueros puestos, porque no hay camas, no hay condiciones. Entonces, si ya tenemos ese hospital nuevo, necesitamos que la ministra de Salud interponga sus buenos oficios para que, por favor, se le dé apertura, porque los que vivimos en Higüey somos seres humanos. Porque, nosotros tenemos un seguro médico, pero allá la mayoría de la población no tiene seguro médico, y de cada pueblo de este país, modestia aparte, hay personas trabajando en la zona hotelera de Higüey, que también necesitan que se abra ese hospital".

Por su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura desarrolló la siguiente intervención: "Presidenta, nosotros, como diputado representante de la provincia La Altagracia, saludamos esta iniciativa de los colegas de otra bancada, y queremos que ese hospital se abra, y hay intenciones de ello, y un ejemplo de eso es que el Presidente de la República, Danilo Medina, ordenó su construcción, el cual, dicen expertos en salud, será, desde el puente Juan Bosch hacia el Este, el hospital más moderno que va a tener la República Dominicana. ¡Y qué bien!, nosotros los altagracianos nos merecemos ese hospital porque somos una de las provincias que más recursos le generan al Estado dominicano, ya que somos la capital del turismo. El Presidente de la República lo ordenó, y se hizo el hospital, y nosotros queremos que comience a funcionar, y no hay un altagraciano, un higüeyano, que esté en contra del comienzo de las operaciones del hospital de especialidades de la provincia de La Altagracia, que requiere, por ser un hospital moderno, un personal que realmente esté capacitado para atender las demandas de salud. Recientemente, honorable presidenta, colegas diputados y diputadas, ya fue designado el médico que lo va a dirigir, el doctor Félix Hernández, un médico que tiene conocimiento de lo que es 'gerenciar' un centro hospitalario de esa naturaleza, y hace ya varios días que se comenzó el reclutamiento del personal que va a trabajar en ese hospital. Ahora bien, tienen que ser personas que realmente reúnan las condiciones, y además, tienen que ser adiestradas, capacitadas, para poder trabajar allí. Por lo que, aunque el hospital no se ha abierto hacia afuera, hacia adentro ya está trabajando porque se está reclutando el personal. De manera que, nosotros saludamos esta iniciativa, esta inquietud de los colegas, y esperamos que lo más pronto posible, este hospital inicie sus operaciones".

Continuó la discusión con la participación del diputado Wandy Modesto Batista Gómez, quien señaló: "A nosotros, los diputados del Este, nos concierne especialmente este proyecto de resolución, ¿por qué?, porque no es ni siquiera una cuestión de la provincia La Altagracia, sino, que va allende de sus fronteras. Recordamos que hace alrededor de dos meses hubo una amenaza de un posible accidente aeronáutico en la provincia La Altagracia, en el aeropuerto de Punta Cana, uno de los aeropuertos con más tráfico de vuelos internacionales, y no solamente de la República Dominicana, sino del área del Caribe. Entonces, lo que pueda pasar en caso de que ocurra un accidente aeronáutico, a más de todos los casos de accidentes en las carreteras y autovías del Este, puede afectar, repito, no solamente a la provincia La



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 90

Altagracia, sino, también, a otras provincias, como La Romana, en sus aeropuertos y puertos náuticos. Por tanto, nosotros creemos que las prioridades se deben definir, es justo, es preciso, es necesario. La bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno apoya con denuedo esta iniciativa, que solicita la puesta en función de ese hospital, porque es cuestión de que no debemos esperar que ocurra una desgracia. Pero, más allá de lo que pueda ocurrir, más allá de las eventualidades que estamos alegando, la puesta en funcionamiento de ese hospital, es una necesidad inmediata de los que viven en la provincia La Altagracia, que lo están esperando, así como también, toda la región del Este, toda la República Dominicana. En nombre de la bancada del PRM, damos todo nuestro apoyo a esa iniciativa".

El coproponente, diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, expuso lo transcrito a continuación: "Sin querer, para nada, contestar al decano de nosotros, de la provincia La Altagracia, el diputado Juan Julio Campos Ventura, esta iniciativa, de los diputados Guido Cabrera y quien les habla, Rudy Hidalgo, se hizo antes de que designaran a la persona que va a reclutar el personal del hospital de Higüey, cuyo funcionamiento es nuestra preocupación, y debe ser la preocupación de los demás diputados, tanto de la provincia La Altagracia, como de esa región y del país, porque en esa provincia, nosotros tenemos trabajadores, hombres y mujeres, del país entero, que conforman el mayor número de personas de fuera que tenemos. Es bueno recordar que ese hospital no lo comenzó a hacer el Presidente Danilo Medina. Ahora, una preocupación de ese hombre, Danilo Medina, que ha estado cerca del pueblo, sí llevó a terminar ese hospital, cuya construcción estuvo paralizada por más de dos años; y a mucha lucha de las juntas de vecinos, de los empresarios, de los ganaderos, de los políticos, de todos, el Presidente Danilo Medina, sin tener siquiera presupuesto para terminar ese hospital, honró su palabra y buscó los recursos, de donde fuera necesario, para terminarlo, y lo inauguró el catorce (14) de abril, y así cumplió con nosotros los higüeyanos, pero, hasta este momento, no se ha puesto en funcionamiento. Y es verdad lo que dice el honorable diputado Juan Julio Campos, que hay un director nombrado, pero la población no cree en eso, y nosotros como representantes de nuestros pueblos, como fiscalizadores, tenemos que estar atentos a los problemas de nuestro país, y en este caso específico de nuestra provincia, tenemos que decirles a sus moradores la realidad. El Presidente de la República sí cumplió con su palabra, pero las demás autoridades no hemos dado respuesta a esas necesidades, y no digo que no han dado, sino, que no hemos dado respuesta, porque se hace inmanejable, no hay forma de que podamos seguir operando en las condiciones en que está ese hospital de Higüey, donde el censo poblacional que se realizó en el año dos mil diez (2010) registró que tiene trescientos setenta mil habitantes, pero eso no es verdad, porque tenemos muchos más. Por lo tanto, nosotros les pedimos a los demás colegas de Higüey, de la región este y del país, y reitero que tenemos un gran número de gentes muy trabajadoras, hombres y mujeres, del país entero, que han dignificado a cada una de las provincias de ustedes, que hagamos viable que en esta mañana, el Presidente de la República, mediante una resolución que nosotros aprobemos aquí, le ordene a la ministra de Salud que dé apertura al



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 90

hospital de Higüey, que no es cualquier hospital. Los honorables diputados que nos acompañan saben que estuvimos allí, y que, como dijo el diputado Juan Julio Campos Ventura, del puente Juan Bosch hacia el este, es el hospital más moderno, por lo que, en él se dará asistencia, no solo a la provincia La Altagracia, sino, también, a otras provincias, como El Seibo, Hato Mayor y La Romana. Señores legisladores, se hace necesario que en esta mañana tomemos en cuenta esto, y veamos la manera en que le damos a nuestro pueblo, a cada uno de los hombres y las mujeres de los pueblos a los que ustedes pertenecen y representan, que la ministra de Salud dé apertura a ese gran hospital, que es tan necesario".

De su lado, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo se expresó como sigue: "Honorable presidenta, el encargado del Sistema Nacional de Salud, señor Nelson Rodríguez Monegro, es quien está facultado para 'aperturar' y manejar los hospitales del país, ya no es la ministra, porque hay una ley, aprobada en este mismo Congreso, el pasado año dos mil quince (2015), en la que se establece la división del sistema de salud de la República Dominicana. Luego de una visita que le hiciéramos al señor Nelson Rodríguez Monegro, nos reunimos con él, en dos ocasiones, y él nos comunicó, tal y como mencionó el colega Juan Julio Campos, que ya había asignado un director para ese hospital. Ahora bien, entendemos que este proyecto de resolución se cae, porque en los próximos sesenta días ese hospital va a ser abierto, e incluso, va a ser un hospital regional, ya que la provincia La Altagracia cuenta actualmente con más de cuatrocientos mil habitantes, y casi la mitad de ellos son personas de otras provincias, como han dicho mis colegas que me han antecedido en la palabra. ¿Qué es lo que estamos pidiendo, honorable presidenta?, que le demos un compás de espera al Gobierno central y al nuevo director, el señor Félix Hernández, que es una persona que tiene una vasta experiencia, primero en el Traumatológico Juan Bosch, en la ciudad de La Vega, que obtuvo, tres años consecutivos, el premio del mejor centro asistencial del país, y posteriormente, en el Ney Arias Lora, que también obtuvo, dos años consecutivos, el premio a la excelencia de una institución pública de la República Dominicana. De manera, presidenta y honorables colegas diputados, sobre todo mis colegas altagracianos, saludamos esa disposición que ellos tienen de representar y escuchar los reclamos de la provincia La Altagracia, pero ya, gracias al Presidente de la República, y al señor Rodríguez Monegro, esa realidad que el pueblo altagraciano espera con ansias, al igual que el acueducto de Higüey, será resuelto en los próximos sesenta días. Ahora bien, un establecimiento de especialidades como ese, requiere de un tiempo prudente para reclutar a los profesionales de la medicina que van a estar abierto. Ya nos hemos reunido, en dos ocasiones, con el señor Félix Hernández, y el pasado lunes nos comentó que tiene mil quinientos expedientes para depurarlos en los próximos treinta días, y en sesenta días, máximo, ese centro debe de estar 'aperturado' para la población altagraciana. De manera que, les pedimos a los colegas diputados de la bancada del Partido Liberal Reformista, que le den un compás de sesenta días al gobierno, para que ya podamos, de una vez y por todas, darles a los altagracianos y parte de los



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 90

dominicanos que viven en la provincia La Altagracia, ese centro asistencial, regional, porque va a ser un centro regional, como se merece esa provincia bendecida por Dios y por la Virgen de La Altagracia".

Continuó la discusión con la ponencia de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien manifestó: "En el día de hoy, yo quiero unirme a este reclamo en la parte de la salud. Las personas del país, cuando vieron el nombramiento del doctor Nelson Rodríguez, se ilusionaron, porque es un profesional de la salud que conoce las precariedades que existen en esa área. Hemos visto con tristeza como nuestra amiga doña Tati (se refiere a la doctora Altagracia Guzmán Marcelino) no ha ido, en su condición de ministra de Salud, a Puerto Plata, y el doctor Juan Quiñones, presidente de la honorable Comisión de Salud de esta Cámara, lo sabe, él no me deja mentir. En esta mañana, yo quiero pedir que la Comisión Permanente de Salud, querido amigo y colega, doctor Juan Quiñones, le escriba a la doctora Guzmán Marcelino y al doctor Rodríguez Monegro, para que expongan las condiciones, tristes, en que se encuentra el sector salud. Porque, independientemente de que se haya querido politizar que se construya o no un hospital, la salud es un asunto de todos, un asunto que está en un estado grave, en provincias puntuales y en provincias que quizás no tienen importancia turística, como, por ejemplo, Mao, Santiago Rodríguez y Montecristi. Y en el caso de la provincia La Vega, que puede exhibir un hospital de calidad, hay que decir que en los diferentes pueblos del país hay que hacer turnos para poder tener acceso a ese hospital traumatológico. Señora presidenta, si se pudiera traer aquí, a la Cámara, en fotografías o en un video, las condiciones en que se encuentra el hospital Ricardo Limardo, de Puerto Plata, pudiéramos ver que sus salas de cirugía están divididas con una lona, y esto hace cuatro años, siendo Puerto Plata un polo turístico, que en este último cuatrienio, ha tenido una inversión multimillonaria en dólares, producto de la inversión privada, de personas extranjeras que han confiado en ese destino turístico, con el apoyo, lógicamente, del Estado, pero, quiero decir, sin crédito ninguno del Estado. Cuando el mundo vio que en esa provincia mía, Puerto Plata, una persona fue asaltada, como sucede en todas partes del mundo, se formó una crisis internacional, pero esa crisis se formó en razón de que la persona muerta iba en la parte de atrás de una camioneta, porque no había una ambulancia para trasladarla. Al día de hoy, la salud en Puerto Plata, tiene cuatro años en 'cuidados intensivos', y es una pena que el doctor Rodríguez Monegro ni siquiera haya visitado esta provincia, para conocer las problemáticas y la realidad que la aquejan, como a otras provincias del país. Así que, doctor Juan Quiñones, le solicito, que por favor envíe una carta, no solamente por la provincia que hemos mencionado, sino por la condición de la salud, a nivel nacional, de esa pata importante que tiene que ver con los servicios sociales de la República Dominicana".

El siguiente turno del debate lo agotó el diputado Agustín Burgos Tejada con la siguiente intervención: "Quiero identificarme con este proyecto de resolución y adherirme a la posición del honorable diputado Hamlet Sánchez, en el



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 90

sentido de que no es a la ministra de Salud a quien le corresponde poner en funcionamiento ese hospital, sino al director del Servicio Nacional de Salud de la República Dominicana. En el caso de la provincia La Altagracia, se está pidiendo la apertura de un hospital, y eso nos da la oportunidad a nosotros, desde aquí, de mostrar la situación real de la salud del pueblo dominicano. La atención hospitalaria del país ha colapsado, porque no solamente estamos hablando de las necesidad de este hospital regional, sino, también, de que más del sesenta por ciento (60%) de los centros de salud de este país, y específicamente de los centros de salud de tercer nivel, está en crisis, por la falta de una reconstrucción o por una intervención sin planificación que se ha hecho. El hospital de Bonao está en crisis; el Hospital de Santiago está en crisis; el Hospital de Puerto Pata lo está, ya lo expuso la colega Ginnete Bournigal; el hospital Morillo King, de La Vega, está en crisis, con sus salas de cirugía no aptas para la realización de procedimientos quirúrgicos; el hospital Nuestra Señora de la Altagracia, tiene más de un año y seis meses en reconstrucción; y está en crisis el sistema nacional de atención al usuario de los hospitales de este país, por lo que, veo con beneplácito y alegría que los colegas de las bancadas del partido del gobierno se hagan eco de esta situación que atañe a los más necesitados. El sistema de salud de la República Dominicana, que incluye la Seguridad Social, debe ser, para el Estado dominicano, un punto número 1-A. Si se fijan, en los diferentes pueblos del país han surgido muchos centros clínicos privados; y cuando en un Estado tienen auge las clínicas privadas, es señal de que el Estado ha fallado en ofertar los principios de la salud al pueblo; cuanto más clínicas privadas surjan, más ha fracasado el Estado en el sistema de salud. Y nosotros, desde aquí, queremos hacer el llamado de que esta resolución no solamente debe incluir la apertura de ese hospital, sino, también, que el director del Servicio Nacional de Salud debe darle una explicación a esta honorable Cámara de Diputados, sobre la situación actual de los hospitales de este país, que han colapsado".

Se le concedió la palabra al diputado Ramón Francisco Toribio, quien dijo: "Después de haber escuchado las exposiciones de los colegas con relación al tema, en el caso nuestro, que somos de la provincia de Montecristi, no podemos quedarnos callado, porque, en honor a la verdad, la situación por la que estamos atravesando, la región, en sentido general...

La diputada presidenta interrumpió al diputado Toribio y le indicó: "Pero, es que tienen que hablar del tema en cuestión, la resolución versa sobre el hospital de Higüey".

Expresó el diputado Ramón Francisco Toribio: "Estamos hablando del tema de salud, honorable".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 90

La diputada presidenta precisó: "Entonces, yo creo que el proyecto debe ir a comisión, porque no vamos a concluir, si cada uno de nosotros va a decir los problemas de su provincia en una resolución, simple como esta, que, incluso, se ha reiterado que el hospital ya se abrió, en el sentido de que ya se está en los procesos de reclutamiento del personal. Continúe, honorable".

Prosiguió con el uso de la palabra, el diputado Ramón Francisco Toribio, quien externó: "No hay problema, si tengo que declinar, declino, pero me están hablando de Nelson Rodríguez Monegro, que es el director del Servicio Nacional de Salud, y el caso de esta resolución es el mismo de mi provincia, con el hospital de Las Matas de Santa Cruz, que hace varios meses que se inauguró, pero tan pronto salió el honorable señor Presidente, se llevaron los equipos, y allí está el hospital, prácticamente, cerrado. Y nosotros que colindamos con la hermana República de Haití, tenemos una situación bien difícil, porque mayormente quienes se están beneficiando de nuestros hospitales, no es la población nuestra, sino más bien, los hermanos haitianos. Presidenta, disculpándome, si en verdad estoy fuera de orden, pero creo que el problema de la salud es de gran importancia y nos interesa a todas y a todos, por lo que, espero que en esta resolución, que hoy es para Higüey, pero que hemos visto que todas las provincias del país están en las mismas condiciones, pues, que también sea tomada en cuenta la provincia Montecristi".

El último turno de la discusión se le concedió al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expresó: "La mañana de hoy, hasta esta hora, ha sido sumamente cargada de noticias, de exigencias, y hemos tenido un proyecto de resolución, que su proponente ha pedido, según el Reglamento, que no vaya a comisión, sino, que lo discutamos en este hemiciclo, y que yo le doy, automáticamente, el visto bueno. Sin embargo, yo pienso que es necesario por el bien de este Congreso, por el bien y la imagen de los diputados y las diputadas, que observemos el Reglamento que rige el funcionamiento de la Cámara. ¡Qué penoso, cuando un colega, en virtud de querer hacer algo bien, viola lo que está escrito en ese librito, que se llama Reglamento de la Cámara de Diputados! Vamos a observar el Reglamento, presidenta, y propongo que se cierre el tema ahora mismo, y este proyecto de resolución sea sometido a votación, y que, reitero, le demos el visto bueno, porque no tiene nada de malo; lo que se ha informado aquí, cada cual tiene sus razones. Higüey necesita su hospital, y ya se ha dicho que los funcionarios del gobierno están actuando en consecuencia. Entonces, propongo que se cierre el tema en este instante".

Ante la solicitud del diputado Matos Mancebo, la diputada presidenta dijo: "Bueno, son dos diputados más, de la bancada del PLD, que han solicitado la palabra, pero si ellos me lo permiten, cerramos este tema".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 90

A viva voz, un sinnúmero de diputados expresó su acuerdo con que el debate fuese cerrado.

Así las cosas, la diputada presidenta manifestó: "Bueno, pues, ya el tema está, evidentemente, debatido, por tanto, sometemos a votación el proyecto de resolución".

Votación 012 Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Inés Xiomara Bryan Casey, Aciris Milcíades Medina Báez, Néstor Juan Muñoz Rosado). Depositado el 15/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 05008-2016- 2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, la coproponente, diputada Inés Xiomara Bryan Casey, señaló lo siguiente: "Para mí y la provincia que represento, sería de mucho beneficio que este proyecto de resolución sea liberado de los trámites correspondientes y conocido en el día de hoy, en vista de la situación de calamidad que está viviendo la provincia San Pedro de Macorís".

Ante la solicitud de la diputada Bryan Casey, la diputada presidenta le señaló: "Mire, honorable, el hemiciclo es potestatario de las decisiones internas, pero, a veces, hay proyectos que, aun sean de resolución, ameritan un descenso de la comisión apoderada, para ver la pertinencia de esa solicitud. Por lo que, yo le sugiero, humildemente, para que su proyecto pueda tener la efectividad de lo que usted está requiriendo, que permita que este vaya a comisión, y si usted desea que sea rápidamente conocido, puede solicitar al hemiciclo que le dé, a la comisión apoderada, un plazo fijo de una semana o quince días, porque, en principio, todas las comisiones tienen treinta días para rendir el informe, y así, los miembros de la comisión hacen el descenso y ven la efectividad del requerimiento, porque, como es un mercado, tienen que tener algún tipo de comunicación en la sociedad de San Pedro de Macorís. Es una humilde sugerencia que le hago".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 90
Dijo entonces la diputada Inés Xiomara Bryan Casey: "No me opongo, presidenta, debido a la necesidad que tiene mi
provincia, y con todo lo que sea necesario para que eso se efectúe y den el visto bueno en este hemiciclo, estaré de
acuerdo. Mi provincia tiene seis diputados, seis representantes en este hemiciclo, y estoy segura de que todos estarán de
acuerdo conmigo en que la provincia San Pedro de Macorís necesita un nuevo mercado y un nuevo drenaje pluvial. De
manera que, independientemente de que ya el nuevo Presupuesto está en el Senado, esperamos que el señor Presidente
de la República obtempere al pedido de los munícipes de esta provincia. Esperamos que sea a plazo fijo de dos
semanas, si es posible".
Votación 013 Sometida a votación la solicitud de la diputada Inés Xiomara Bryan Casey para que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADA. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
El proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras
Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana. (Proponente Víctor Valdemar Suárez Díaz). <u>Depositado el 20/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.</u> **Número de Iniciativa: 05016-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 90

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita. (Proponente Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez). Depositado EL 08/06/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Cultura el 22/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :08294-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 20/09/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/09/2016. Aprobado en 1ra. lectura con sus informes y modificaciones en la sesión No.09 del 27/09/2016. En Orden del Día para 2da. discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD

Votación 014

La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, la proponente, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, agotó un turno en el que externó: "Como ya en la primera lectura se hizo toda la argumentación histórica y también correcciones, y sugerimos que el proyecto estuviera sustentado por los diputados de la provincia, y también por los del noroeste, entendía que en la segunda lectura iban a estar incluidos en el enunciado del proyecto los nombres de esos diputados".

Ante la inquietud de la diputada Guzmán Rodríguez de Batista, la diputada presidenta manifestó: "Sí, el proyecto también está suscrito por los honorables diputados Ángela Pozo, Manuel Andrés Bernal y Mercedes Rodríguez".

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Efectuada la votación que antecede, la diputada presidenta declaró: "Que se haga constar el voto de mi amigo, vocero de la bancada del PRM (se refiere al diputado Alfredo Pacheco Osoria), y también, el de los honorables diputados Radhamés Camacho, Amado Antonio Díaz Jiménez y Nancy Altagracia Santos Peralta".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 90

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Jeny Rojas Peguero, representada por el señor Mario Henríquez Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 103.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.49-B (parte), distrito catastral No.18, sector Villa Mella, Distrito Nacional, valorada en RD\$31,080.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de contratos en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :01230-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00177-2016-2020-CD

Votación 016

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Justiniano Susana Comprés, representado por la señora Altagracia Montero Peña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 210.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector El Almirante Hainamosa, valorada en RD\$73,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 01/04/2014. Tomado en consideración el 01/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 01/04/2014. Plazo vencido el 01/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01233-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016. »Número de Iniciativa: 00179-2016-2020-CD

Votación 017

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 90

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de septiembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Leonido Lorenzo del Rosario, representado por la señora Colasa Lorenzo del Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 142.39 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1 (parte), distrito catastral No.12, barrio Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD\$32,037.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 08/04/2014. Tomado en consideración el 08/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 08/04/2014. Plazo vencido el 08/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 26/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01238-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016.

»Número de Iniciativa: 00180-2016-2020-CD

Votación 018

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura y enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.101 (Parte), distrito catastral No.15, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD\$84,384.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 8/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/06/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05457-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del

»<u>Iniciativa Número: 02475-2016-2020-CD</u>

Día única discusión el 30/09/2016.

Se le concedió la palabra al diputado José Francisco Santana Suriel, quien expresó: "Presidenta, el envío de esta resolución a comisión ha sido recurrente, pero a este tipo de contratos, sobre todo los de Los Mina, nosotros le hemos dado seguimiento, y hemos podido constatar que los beneficiarios son gentes que están pidiendo la aprobación de esos contratos para hacerlos objeto de crédito. Entonces, si nosotros, los miembros de la comisión en ese momento, hicimos los descensos y trabajos correspondientes, no veo objeción en aprobarlos. Démosle la aprobación, sin que tenga que volver a comisión".



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 90

La diputada presidenta, ante	la solicitud del diputa	ado Santana Suriel, le indicó:	"Mire, aquí acordamos que en vista de
que hay ochenta y tres legisla	adores nuevos, estos te	emas se iban a reenviar a la cor	nisión, y ahora yo no puedo romper ese
acuerdo, a menos que lo pida	an, y que sea aprobado	por el Pleno. Ese acuerdo ha	sido para empoderar, de estos temas, a
los nuevos miembros de las c	comisiones. ¿Usted es	stá de acuerdo?".	
El diputado José Francisco S	antana Suriel respond	ió: "Está bien. Mándelo a com	nisión".
Dijo la diputada presidenta:	"Lo que tienen que	e hacer es producir lo más rá	pido posible, para que esos proyectos
retornen al hemiciclo".			
Votación 0	10		
La diputada	a presidenta propuso	y sometió a votación que la re	
		Permanente de Contratos: 2 PRESENTES PARA ESTA	APROBADO. 112 VOTACIÓN.
En tanto se efectuaba la vota	ación que precede, la	diputada presidenta manifestó	: "Cuando terminemos con la agenda,
por favor, solicito la venia	de ustedes, para darl	es algunas informaciones que	me gustaría que escucharan antes de
levantar la sesión".			
La resolución aprobatoria que	edó enviada, nuevame	ente, a estudio de la Comisión F	Permanente de Contratos.
	-		
13. Lectura de la relación	de proyectos de ley	que perimen al término de	e la legislatura y tengan informe de
comisión.			
	(No hay Inici	ativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 90

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

PUNTO NO. 14.1: **Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.** (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189- 2010-2016-CD) En Orden del Día el 09/03/2016. Tomado en Consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08156-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 9/4/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 20/09/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.09 del 27/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04645-2016-2020-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Cultura, a partir del acápite titulado "Razones para solicitar extensión de plazo", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA No.04645-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS: LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO NACIONAL.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ DE ALBA

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La **Comisión Permanente de Cultura,** de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de quince (15) días, para continuar con el estudio comparativo de la iniciativa siguiente:

1. **No.04645-2016-2020-CD.** Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Proponente **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.**

Por la Comisión Permanente de Cultura.

Lucía Argentina Alba López de Alba Presidenta"



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 90

Votación 020

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD*), presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López: APROBADA. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Quedó aprobada la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto.

La diputada presidenta externó lo siguiente: "Fíjense, cuando iniciamos la sesión del día de hoy leímos la solicitud del Senado de la República, de la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación. Los miembros que la integran son: el honorable vicepresidente de la Cámara de Diputados, Lupe Núñez Rosario, quien la presidirá; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Francisco Santana Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. También, ustedes saben que, constantemente, la Cámara de Diputados está ofreciendo seminarios, talleres de formación, no solamente dirigidos a la parte técnica de la Cámara de Diputados, sino, también, al personal de seguridad y choferes que trabajan con los honorables diputados y diputadas. Entonces, queremos informarles, para que hagan los aprestos de lugar, que el martes dieciocho (18), desde las ocho y treinta (8:30) de la mañana hasta la una (1:00) de la tarde, estaremos, en coordinación con la AMET, impartiendo, a los choferes que trabajan con los honorables diputados, un curso de manejo defensivo, en el Club del Legislador, en horario laborable, para que los choferes puedan asistir mientras nosotros estemos aquí. También, como ustedes saben, el mes de octubre se ha dedicado a la campaña de prevención del cáncer de mama, y por lo regular, la Cámara de Diputados se integra a esta campaña de prevención de salud. En ese sentido, a partir de este próximo lunes diecisiete (17), en la Unidad Médica de la Cámara de Diputados, estará funcionando un mamógrafo, para que pase por allá todo el personal de esta Cámara y, también, las honorables y los honorables, porque no crean que el cáncer de mama lo padece solamente la mujer, sino, también el hombre, y los que son médicos saben que este cáncer es más agresivo en los hombres que en las mujeres, por tanto, hacemos la invitación para que utilicen la facilidad de este mamógrafo, y se hagan este estudio tan importante, como medio de prevención del cáncer de mama. Además, el próximo martes, la sesión será el lanzamiento de la campaña de prevención del cáncer de mama, y como todos manejamos redes sociales, sería bueno que todos estos 'spots' los publiquen en las redes que utilicen. Nosotros le hacemos una contribución a la



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 90

población, cuando le llevamos mensajes de prevención, y creo, fehacientemente, en la medicina preventiva, porque es la que, de manera oportuna, nos advierte sobre algún tipo problema de salud, y entonces, podemos tener tiempo para mejorar esa condición. El próximo martes no tendremos sesión, sino, que tendremos el lanzamiento de la campaña de prevención de cáncer de mama, que todos los años esta honorable Cámara de Diputados hace su aporte desde la Comisión Permanente de Equidad de Género y la Comisión Permanente de Salud. Entonces, la próxima semana tendremos sesión los días miércoles y jueves. Y quiero recordarles a los bloques, que tenemos pendiente el tema sobre salud, para que hagan los aprestos de lugar".

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera, quedó conformada por los legisladores siguientes:

Diputado Lupe Núñez Rosario Preside
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputado Víctor Enrique Mencía García
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Víctor José D'Aza Tineo
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

15. Turnos de información.

En un turno de información concedido, la presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expuso: "Quiero reiterar la invitación que usted, Presidenta, ya hizo para la campaña del martes, que estaremos coordinando junto a la Comisión Permanente de Salud. Pero, además, quiero recordarles a las honorables diputadas, en este caso, y también a los diputados, que el miércoles diecinueve (19), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, y hay que ser muy puntual, porque tenemos sesión a las diez (10:00), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados tienen el honor de invitarles a un desayuno de reconocimiento a congresistas, por su apoyo al 'Proyecto de diálogo



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 90

político de género', que se celebrará en el Hotel Crowne Plaza, de Santo Domingo. En el sexenio pasado, se hizo un proyecto similar con las mujeres políticas, que se llamó 'Mujeres en la carrera política: la meta es de todas'. Les estamos recordamos a las diputadas, que nos acompañen. También, queremos invitar a los diputados y las diputadas que quieran participar, a un diplomado que será auspiciado por el PNUD y el INTEC, sobre 'Género en el quehacer legislativo'. Este diplomado, del cual tenemos egresados, algunos exdiputados del sexenio pasado, y diputados actuales, entre ellos: Cristian Paredes, Hugo Núñez y Afif Rizek, y también diputadas, tiene una duración de diez semanas, para un total de cuarenta horas, y será los viernes, de nueve (9:00) de la mañana a una (1:00) de la tarde. Así que, los diputados y las diputadas que estén interesados, por favor, comunicarse conmigo o con la secretaria de la Comisión de Equidad de Género".

En la continuación de los turnos de información, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez participó con la siguiente ponencia: "Probablemente, se hace necesario que hagamos un poco de historia, en este turno que cabe en la parte de información, ya 'al echarse la paloma', de este día legislativo. Nosotros tenemos que decirle a este Congreso, donde hay muchas personas nuevas, muchos nuevos honorables diputados y diputadas, legisladores y legisladoras, que nos acompañan, que desde hace mucho tiempo hemos abordado el tema de los terrenos del ingenio de Boca Chica, una comunidad arrabalizada, abandonada, que da pena en las condiciones en que se encuentra, aun con los años que tiene desde su fundación y con tantas personas con poder que han pasado por ella, tantos gobiernos que han prometido hacer cosas importantes allí, como, por ejemplo, la construcción de un hospital, a sabiendas de que en este momento nosotros tenemos una súper población en nuestra maternidad. Y precisamente, este turno está relacionado con el decreto que el señor Presidente de la República emitiera hace unos días, para intentar detener la venta, la depredación y la enajenación desalmada de los terrenos del CEA. Pero, resulta y parece ser, que lejos de acatar las órdenes 'decretales', si puede decirse el término de esa forma, del Presidente, todo lo que ha pasado es un avispero, para, entonces, invadir los terrenos del CEA, por parte de personas desaprensivas, aquellos que se han convertido en depredadores de los patrimonios del Estado; aquellos que se han convertido en terratenientes y depredadores de mi provincia Santo Domingo. Y es que, precisamente, nosotros estamos llamando la atención del Presidente de la República, para que mande a investigar lo que está ocurriendo, a raíz de ese decreto, porque parece ser que la prisa alberga los ánimos de aquellas personas que quieren seguir con esas invasiones en Boca Chica, donde hay una gran tristeza, una gran preocupación, y también, al mismo tiempo, una gran impotencia, por parte de nuestra comunidad, al ver que esos terrenos están siendo cercados. Y yo recuerdo que sometimos aquí, en el Congreso Nacional, una resolución para que en esos terrenos se construyeran obras de interés social, precisamente, por todo lo que necesita Boca Chica; la gente que nos visita sabe que ni siquiera tenemos una biblioteca digna, un buen hospital, algún lugar donde las artes y la cultura puedan desplegarse, y puedan nuestros



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 90

hijos e hijas, nuestros jóvenes, ser beneficiarios de ello. Nosotros insistimos, porque en este Congreso Nacional aún no se ha estudiado el proyecto de venta de los terrenos del ingenio de Boca Chica, sobre el cual nosotros trajimos aquí una discusión, también 'al acostarse la paloma', en la pasada legislatura, antes de que eso ocurriera. Se trató de 'meter sobre la mesa' ese proyecto de venta de la Compañía Elán, de Eladio Martínez, quien se ha apoderado de todos los terrenos de Boca Chica; y cito los que más me interesan: los terrenos donde estaba el Ingenio Boca Chica. Esa venta, pretendida a 'precio de vaca muerta', de unos terrenos que cuestan más de quinientos millones de pesos, por apenas cuarenta y seis millones, nosotros la seguiremos condenando hasta que en este Congreso Nacional nosotros tengamos el pudor, en positivo o negativo, de aprobar esa aberración contra un pueblo que se siente con todo el derecho de tener unos terrenos que fueron el producto de la historia de un ingenio que nos perteneció a todos y a todas, a nuestros ancestros, a nuestros hijos e hijas, y lo que nos queda a nosotros ahora es poder reivindicar la historia, y poder, entonces, luchar. Luchar como una golondrina, que no hace verano, pero lo anuncia; y continuaré 'tirándole piedras a la Luna', porque sé que estoy luchando contra las fuerzas oscuras del poder, contra aquellos depredadores que no les importa el bien común. ¡Boca Chica está demandando que se nos respete nuestro derecho a tener esos terrenos para obras de interés social!''.

El último turno de información lo agotó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, con la siguiente ponencia: "Hoy, lo que yo quiero es recordar cómo, en años recientes, la comunidad internacional, algunos organismos internacionales, atacaban inmisericordemente a la República Dominicana, en virtud de la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. Con la voluntad de este Congreso, se aprobó la Ley 169-14; luego, la modificación para la ampliación del plazo para el registro y para evaluar el levantamiento de los nacionales haitianos que vivían y que viven aquí en la República Dominicana; después, el reglamento, por el Poder Ejecutivo. Muchos países y muchas personas todavía hoy nos atacan, pero, lamentablemente, después de la tragedia del terremoto del año dos mil diez (2010), nuestro hermano país, la República de Haití, vuelve a experimentar otro trágico suceso con el ciclón Matthew, y al día de hoy, y no estoy hablando aquí como peledeísta, estoy hablando como un dominicano, y no hemos visto a ninguno de esos organismos internacionales, llámese como se llame, ni a ningún jefe de uno de esos países, que tantas veces nos atacaron. Pero, nuestro Presidente Danilo Medina, como lo hizo en La Habana y en otros escenarios, no cedió la soberanía ni la potestad de nuestro pueblo, de defender nuestra autonomía. Hoy por hoy, podemos decir, que a la fecha, en la República de Haití, por el paso del huracán Matthew, trescientas setenta y dos personas han muerto, cuatro están desaparecidas, más de ciento setenta y cinco mil están refugiadas, y casi trescientas están en condiciones críticas en sus hogares, y como se hizo en el dos mil diez (2010), que hasta vimos a una madre dominicana darle el seno a un niño haitiano, volvió a erigirse la República Dominicana, como esa hermana siamés de esta isla compartida con Haití, con la visita, que hoy queremos felicitar, el domingo pasado, del honorable Presidente Danilo Medina Sánchez, que instruyó a nuestros



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 90

funcionarios de más alto nivel, encabezados por Gonzalo Castillo, y desde anoche se hizo un programa, y hoy, desde Jimaní, está llegando al pueblos haitiano la ayuda que siempre llega, la de nosotros, la del pueblo dominicano. Está llegando ayuda a través del Plan Social de la Presidencia, porque hay lugares donde no hay qué comer; hay lugares que la ayuda que manda el pueblo dominicano no puede llegar, y por eso el Ministerio de Obras Públicas, con todos los equipos disponibles, está moviendo escombros, está abriendo lugares para que llegue agua, medicamentos, zinc, maderas, y se puedan reparar todas esas casas; y los Comedores Económicos ya tienen repartidas comidas crudas, y también cocinadas, a través de comedores móviles, para ir supliendo las necesidades más urgentes. Pero, también podemos decir que la Armada Dominicana, a través del teniente general Paulino Sem, está dando las ayudas de lugar. Lo que yo quiero, hoy, no es que nos vanagloriemos de lo que estamos haciendo, no, sino, enviar un mensaje al mundo de que la República Dominicana siempre está y ha estado a favor de ese pueblo hermano y de los demás pueblos cuando más lo necesitan. Es por ello que quiero, en mi condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, recordar, como dijo José Ramón Peralta, que ayudar ahora a Haití es ayudar a la República Dominicana, y como dijo el Presidente haitiano, que hoy las ayudas dominicanas han tocado el alma del pueblo haitiano; y también, agradecer al Gobierno, al Presidente Danilo Medina, a los dominicanos y las dominicanas, que también nos sentimos comprometidos con las zonas de desastres, como esta, que siempre actuamos de buena fe, sin ceder nuestra soberanía, sin presión extranjera, pero siempre con la frente en alto, ayudando a un pueblo hermano. Presidenta, me gustaría, si lo entienden de lugar los demás honorables diputados y diputadas, al igual que usted, que al finalizar mi turno, hiciéramos un minuto de silencio para honrar a esas víctimas. Si no lo quieren, no lo hacemos, o incluimos los de aquí que murieron. Lo pueden dejar para mañana, pero lo dejo en el ánimo de cada uno de ustedes. Simplemente, quiero reiterar la disposición del pueblo dominicano, a través de nuestro gobierno, y sé que nos sentimos, cada uno de nosotros, identificados".

Dijo la diputada presidenta: "Bueno, pues, yo voy a reiterar el minuto de silencio que ha solicitado el honorable diputado Víctor Suárez, en honor a todas esas personas del vecino país de Haití que fallecieron, fruto del paso del huracán Matthew. Apaguen los celulares, por favor. Por los muertos, también, de la República Dominicana y los que hayan caído en cualquier parte del mundo".

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en Haití, en la República Dominicana y en cualquier parte del mundo, en ocasión del paso del huracán Matthew.



ACTA NO. 12 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 90

ACTA NO. 12 DEL MIERCOLES	<u> 8 DOCE (12) DE OCTUBRE DE</u>	2 2016, PAGINA NO. 50 DE 90
Concluido el orden del día, y siendo las doce	horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde, la diputada presidenta
levantó esta sesión, y convocó a sesión, para	mañana jueves trece (13) de octubr	re, a las diez (10:00) de la mañana.
En fe de lo cual se redacta la presente acta	a, la que después de ser leída, aj	probada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quiene	s certifican.	
LUCÍ	A MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍ PRESIDENTA	A
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO		ÁNGELA POZO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, dire	ectora; Rosa Santelises Joaquín, r	relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dir	rección de Elaboración de Actas d	le Sesiones, certificamos que la presente
acta número doce (12), de la Segunda Legisla	atura Ordinaria del año dos mil di	eciséis (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la	sesión ordinaria del día miércole	es doce (12) de octubre del año dos mil
dieciséis (2016).		
	rancisca Ivonny Mota Del Jesús ra de Elaboración de Actas de Sesio	ones
	Rosa Santelises Joaquín	
Re	elatora-Taquígrafa Parlamentaria	
_	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12SLO16 »Fecha: 12-10-2016

Votación 001" 12.10.2016 10:33:59 Moción: Sometido a votación el orden del día fijado para mañana jueves trece (13) de octubre. Presentes en la votación: 123

Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 90

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 90

Votación 002" 12.10.2016 10:35:25

Moción: Sometido a votación la aprobación del acta No. 01, de la sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto de 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 128 Sí: 124 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO		31	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
		PRM	SI	
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	D1	?



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 90

Votación 003" 12.10.2016 10:41:24

Moción: Sometida a votación la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio de las iniciativas números: 00083-2016-SLO-SE y 00084-2016-SLO-SE.

Presentes en la votación: 133 Registrados: 135 Sí: 132 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 90

Votación 004" 12.10.2016 10:43:42

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número:* 04818-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 123 Sí: 121 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD ? LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 55 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL	ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRD ? COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD 2 LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SI 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ABREU POLANCO ARA	ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD SI 25 ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD ? LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ABLEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERN	BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT PRD SI 42 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD ? LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PPD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 55 ARIAS RAMÍREZ RAFÁEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON	CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 29 GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD ? LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD ? SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 35 ARLEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON	COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA PRD 28 HERRERA DÍAZ DAVID PRD ? LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM ? ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 35 ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 57 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 59 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENM	ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
HERRERA DÍAZ	FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO PRD ? MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BERNARD MANUEL AND	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
MALDONADO CASTRO JUAN PRD ? RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 57 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BAUTISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO PRD SI 32 ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD 33 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 60 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62	LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO PRD SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM RAFAEL ERNESTO BÁEZ DE LOS SANTOS BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 65 CASTILLO RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 70 70 70 70 70 70 70 70 7	MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRD ? SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 55 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 69 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 62 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62	RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
SUERO RODRÍGUEZ MILEDYS PRD SI 31 TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM SI 57 BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 69 BAUTISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DÉ LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 52	ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO PRD SI 35 ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 65 D'ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 DÉ LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM 68 ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 65 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 66 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 52	SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO PRM ? ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70	TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO PRM SI 55 ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70	ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON PRM ? BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 50 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 DIÁZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS PRM SI 57 BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 64 CABA ROMANO OLMEDO OLMEDO PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 66 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 PRM SI 52 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO PRM SI 69 BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70	ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL PRM SI 59 BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70	BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BERNARD MANUEL ANDRÉS PRM SI 60 BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA PRM SI 61 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70 DIÁZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SI 62 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM SI 70	BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM SI 95 CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
CABA ROMANO OLMEDO PRM SI 64 CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA PRM SI 65 D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
D'AZA TINEO VÍCTOR JOSÉ PRM SI 66 DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SIN VOTO 67 DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
DE LEÓN ABREU ELSA ARGENTINA PRM SI 52 DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LOS SANTOS POLANCO RICARDO PRM ? DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 70	DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
	DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA ROBINSON DE JESÚS PRM 71	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
	DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 90

Votación 005" 12.10.2016 10:46:37

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (<u>»Iniciativa</u> <u>Número: 04871-2016-2020-CD</u>, <u>»Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD</u>), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	_	171
			SI	
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 90

Votación 006" 12.10.2016 10:49:57

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (<u>»Iniciativa</u> <u>Número: 04856-2016-2020-CD</u>, <u>»Iniciativa Número: 04874-2016-2020-CD</u>), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 137 Sí: 136 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 90

Votación 007" 12.10.2016 10:51:29

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»*Iniciativa Número:* 04213-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 132 Sí: 130 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO F	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL F	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES F	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO F	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN F	PRSC	SIN VOTO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ				
	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
)GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 90

Votación 008" 12.10.2016 10:53:14

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»*Iniciativa Número:* 04769-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 90

Votación 009" 12.10.2016 10:56:01

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (<u>»Iniciativa</u> <u>Número: 04069-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04491-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04626-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04766-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04639-2016-2020-CD)</u>, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.

Presentes en la votación: 130

Presentes en la votación: 130
Registrados: 133 Sí: 130 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?

NAZ IDAÉNICZ	AMADO ANTONIO	DDM	CT	70
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 90

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 90

Votación 010" 12.10.2016 11:26:26 Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por treinta (30) días, presentada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

> Presentes en la votación: 108 Registrados: 113 Sí: 107 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SIN VOTO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	<u> </u>	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	<u> </u>	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA		SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD PLD	SI	152
			51	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 90

Votación 011" 12.10.2016 11:33:19

»Iniciativa Número: 05001-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la moción del diputado Guido Cabrera Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de comisión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 104 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	51	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	BILL TOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	51	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	51	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
TEINMIN INUESI	UNACIELA	LVM		13

LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 90

Votación 012" 12.10.2016 12:04:09 »Iniciativa Número: 05001-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 90

Votación 013" 12.10.2016 12:08:54 »Iniciativa Número: 05008-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Inés Xiomara Bryan Casey para que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días. Presentes en la votación: 111

Registrados: 114 Sí: 111 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 90

Votación 014" 12.10.2016 12:10:34 »Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 116 Sí: 114 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

THE LY GO BE LEO	MAN TO TO SEE TO THE LAY	DV D	- Ox	1444
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 90

Votación 015" 12.10.2016 12:12:35 »Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
	JOSÉ ISIDRO			
ROSARIO VÁSQUEZ		PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 90

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 90

Votación 016" 12.10.2016 12:14:43 »Iniciativa Número: 00177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 114 Sí: 113 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	<u> </u>	?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	<u> </u>	?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	<u> </u>	?



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 90

Votación 017" 12.10.2016 12:16:03

»Iniciativa Número: 00179-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	<u></u>	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
<t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 90

Votación 018" 12.10.2016 12:17:20 »Iniciativa Número: 00180-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura y enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	<u> </u>	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 90

Votación 019" 12.10.2016 12:20:13

»Iniciativa Número: 02475-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 115 Sí: 112 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO				78
	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	79
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u> </u>	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 90

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD		140
VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
RUBÉN DARÍO	PLD		142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
RAFAEL	PLD		?
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
GILDA MERCEDES	PLD		154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD		?
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD	SI	173
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD MARIANO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO PLD CATALINA ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GIEDA MILO GIEDA CATALOS PLD GETRUDE PLD GERGORIO PLD PLD GREGORIO PLD PLD GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD RUDY MARIA PLD SI RAFABL RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO MILADYS DEL ROSARIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD SI PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 90

Votación 020" 12.10.2016 12:22:27

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto ("Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD), presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López.

Moción: Votación 020.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 126 Sí: 120 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	1	SI
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ÁNGELA	PLD	4	SIN VOTO
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	18	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	50	
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	49	
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	51	SI
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	36	SI
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	44	SI
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	41	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	46	SI

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	22	SI
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	?	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	29	SI
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	?	
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	?	
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	33	
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	31	SI
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	68	SI
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	56	
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	57	SI
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	59	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	60	
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	61	SI
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	95	
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SI
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	67	
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	?	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	SI
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	71	

× 1.7.0.127	v.f., vn.vo.cmvcv.	PD 4		
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	?	
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	73	SI
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	75	SI
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	77	SI
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	78	SI
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	79	SI
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	?	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	?	
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	SI
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	76	SI
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	90	SI
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	58	
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	96	SI
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	99	SI
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	?	
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	?	
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI



ACTA NO. 12, DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 90

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	?	
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SIN VOTO
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	SI
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	14	
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	110	SI
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	101	
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	103	SI
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	119	SI
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	SI
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	113	SI
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	118	
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	120	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	124	
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	125	
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?	
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	133	SI
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	111	SI
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	135	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	136	SI
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	141	
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	144	SI
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	145	SI
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	149	SI
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	?	
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	137	SI
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SIN VOTO
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SI
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	160	SI
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	?	
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	165	SI
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	SI
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	168	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	173	SI
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	171	
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	177	SI
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	NO
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SI
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	106	SI
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	?	
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SIN VOTO
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	186	SIN VOTO
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	194	SI
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	?	
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	SI